



**Teatro de Rojas**  
Intervención General

## INFORME DE INTERVENCIÓN

### DATOS PROPUESTA

**Unidad Gestora** 42201 - Director  
**Aplic. presupuestaria**  
**Proyecto de gasto**  
**Importe** 0,00  
**Objeto** INFORME DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FISCALES DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA EN EL PRESUPUESTO 2017  
**Tercero** -

<b>Operación</b>	
<b>Fecha</b>	28/02/2017
<b>Fase</b>	

### DATOS EXPEDIENTE

**Actividad** EXPEDIENTES PRESUPUESTARIOS - ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA  
**Expediente** Emisión del informe de cumplimiento en el Proyecto de presupuesto - Entes que integran el sector administrativo local (individual)  
**Órgano competente** Pleno  
**Tramit. gasto/Efectos/Financiación** //  
**Procedimiento/Tramit.exped/Regulación** //

### CONTROL EXPEDIENTE

#### Extremos de general comprobación

- La propuesta se propone al órgano competente para cada clase de expediente
- La competencia del órgano cuando éste no tenga atribuida la facultad para esa clase de expediente en su caso
- La propuesta está suscrita por el responsable de la Unidad Gestora y tiene la conformidad del titular de la Concejalía
- Las repercusiones y efectos de la disposición acto o expediente en el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en su caso

#### Extremos de general comprobación según tipo o clase de expediente

#### Extremos adicionales

- Se acompañan los Estados de previsiones de ingresos y gastos, anexos y documentación prevista en el TRLRHL y RP
- Se acompaña Anexos de efectivos y retribuciones del personal, de nivel de deuda y demás documentación prevista en la LOEPSF y su Orden
- Existe informe de la Oficina de Presupuesto y Contabilidad, en su caso
- Existe informe de la Gerencia del Organismo Autónomo, en su caso

### OBSERVACIONES

**Se acompaña documento ANEXO**, en el que se explica el resultado proyectado a 31/12/2017:

- Está previsto que se cumpla el objetivo de estabilidad presupuestaria: **61.920,34 euros**
- El nivel de deuda previsto: **39.217,00 euros** (2,79%)

### RESULTADO DEL INFORME

#### Cumplimiento

Interventor General

PATRONATO MUNICIPAL TEATRO DE ROJAS  
INTERVENCIÓN GENERAL

**I N F O R M E**

Ejercicio	2017
Número referencia	47
Fecha	28-02-2017

Unidad Gestora	HACIENDA
Tipo de Expediente	PRESUPUESTARIO
Clase de Expediente	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
Fecha Propuesta	28-02-2017

Órgano competente	PLENO
Importe	1.404.000,00

DATOS

**ASUNTO**

**PRESUPUESTO AÑO 2017  
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

**I. NORMATIVA REGULADORA**

- *Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010)*
- *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (modificada por la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre y por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre)*
- *Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (en todo aquello que no se oponga o contradiga lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, LOEPYSF)*
- *Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (modificada por Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre)*
- *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*
- *Bases de Ejecución del Presupuesto (BEP)*
- *Acuerdo del Consejo de Ministros adoptado en sesión celebrada el día 2-12-2016, por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2017-2019, de conformidad con los términos previstos en la LOEPYSF y la variación del gasto computable (regla de gasto), en función de la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española*

**II. DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE**

- ✓ Plan Presupuestario a medio plazo 2017-2019, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11-03-2016

- ✓ Líneas Fundamentales del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2017, aprobadas inicialmente por resolución de la Presidencia del Patronato mediante resolución número 296, de fecha 2-09-2016 y definitivamente por la Alcaldía-Presidencia mediante resolución número 4459, de fecha 14-09-2016
- ✓ Presupuesto Ejercicio 2017
- ✓ Ajustes a realizar para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas (SEC)

### III. INFORME

1. **El objetivo prioritario de la política presupuestaria** es la reducción del déficit público y el cumplimiento de los compromisos de consolidación fiscal con Europa.

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF) supone un nuevo marco normativo de la estabilidad presupuestaria y el establecimiento de las tres reglas fiscales: Equilibrio o superávit estructural, límite a la ratio de deuda pública sobre el PIB y regla de gasto.

El Proyecto de Presupuesto se debe enmarcar dentro del marco jurídico establecido tras la reforma del artículo 135 CE y la aprobación de la LOEPYSF

2. **El Consejo de Ministros en sesión celebrada el 2-12-2016 acordó:**

- a) El objetivo de estabilidad presupuestaria para el periodo 2017-2019 para el conjunto de las Administraciones Públicas y para cada uno de sus subsectores:

**Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC**  
(En porcentaje del PIB)

SUBSECTORES	2017	2018	2019
Administración Central	-1,1	-0,7	-0,3
Comunidades Autónomas	-0,6	-0,3	0,0
<b>Entidades Locales</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Seguridad Social	-1,4	-1,2	-1,0
<b>TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	<b>-3,1</b>	<b>-2,2</b>	<b>-1,3</b>

Estos objetivos no incluyen el posible efecto del mecanismo de ayuda financiera europea



- b) El objetivo de deuda pública para el periodo 2017-2019 para el conjunto de las Administraciones Públicas y para cada uno de sus subsectores:

**Objetivo deuda pública del conjunto de Admones. Públicas**  
*(En porcentaje del PIB)*

SUBSECTORES	2017	2018	2019
<b>Admón Central y Seguridad Social</b>	72,0	71,3	70,0
<b>Comunidades Autónomas</b>	24,1	23,6	22,7
Entidades Locales (*)	<b>2,9</b>	<b>2,8</b>	<b>2,7</b>
<b>TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	99,0	97,7	95,4

(\*) Incluyen el endeudamiento derivado del Mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las EELL previsto en el Real Decreto Ley 4/2012

- c) La tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española, a efectos de aplicar la regla de gasto para el periodo 2017-2019 para el conjunto de las Administraciones Públicas:

**Regla de gasto: Variación del gasto no financiero computable**

SUBSECTORES	2017	2018	2019
<b>TODAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	<b>2,1</b>	<b>2,3</b>	<b>2,5</b>

3. **El objetivo de estabilidad presupuestaria y, en general, la situación de déficit o superávit de las Cuentas Públicas está expresado en términos de contabilidad nacional;** es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC), que es el que permite la comparación homogénea entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del Procedimiento de Déficit Excesivo y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

**Los criterios SEC** difieren de la metodología presupuestaria en diversos aspectos, que afectan a la valoración de los gastos y de los ingresos no financieros. Las diferencias más significativas son las siguientes:

- a) *En contabilidad nacional (SEC) los gastos se imputan, con carácter general, de acuerdo con el principio de devengo, mientras que en el presupuesto rige el criterio de caja y, por tanto, el gasto se contabiliza en el ejercicio en que se reconoce y liquida la obligación y se realiza el pago*
- b) *En contabilidad nacional (SEC) los ingresos (tributarios) se imputan, con carácter general, de acuerdo con el principio de caja, mientras que en el presupuesto rige el criterio de devengo y, por tanto, el ingreso se contabiliza en el ejercicio que se reconoce y liquida el derecho*
- c) *Existen determinadas partidas que no tienen incidencia en el déficit presupuestario, por considerarse operaciones financieras; pero sí afectan al déficit público en términos de contabilidad nacional (SEC) que las considera operaciones no financieras*

Por ello, para determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el Presupuesto de la Corporación: Equilibrio o superávit estructural en términos SEC, se hace necesario establecer la equivalencia entre el saldo del Presupuesto por operaciones no financieras (capítulos I a VII) y el saldo de contabilidad nacional (SEC).

Los ajustes más importantes a realizar se refieren fundamentalmente a la “diferente imputación” que, en términos de contabilidad nacional (SEC), se hace de algunas operaciones presupuestarias, y a las “diferencias de ejecución”, que responden al grado de realización del gasto o del ingreso respecto de sus previsiones iniciales.

El detalle de los ajustes de contabilidad nacional se especifica en los cuadros anexos, siendo su resumen el siguiente:

**PRESUPUESTO 2017**  
*Ajustes de contabilidad nacional (SEC)*

<b>AJUSTES EN INGRESOS</b>		
CONCEPTOS	IMPORTE	MOTIVO
Por recaudación ingresos tributarios (cap. 1 a 3)	0,00	Aplicación criterio de caja
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	

<b>AJUSTES EN GASTOS</b>		
CONCEPTOS	IMPORTE	MOTIVO
Por inejecución (capítulos 1 a 7)	3.512,61	Grado de ejecución del gasto
Por arrendamientos financieros	50.000,00	En CN los gastos se registran en su ejercicio (criterio de devengo)
Por obligaciones del ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto –estimación- (OPA)	-1.200,00	
Por reconocimientos extrajudicial de crédito	9.607,73	
<b>TOTAL</b>	<b>61.920,34</b>	

<b>TOTAL AJUSTES (a) + (b)</b>	<b>61.920,34</b>
--------------------------------	------------------

4. La evaluación del cumplimiento de las tres reglas fiscales en el Presupuesto presenta los siguientes resultados (ver detalle en anexos):

REGLAS FISCALES	LIMITE	IMPORTE
Equilibrio o superávit estructural	0,00	61.920,34
Nivel de deuda sostenible	100,00 %	2,79 %
Regla de gasto (2,1% gasto computable 2016)	1.433.610,92	1.341.924,66

#### IV. RESULTADO DEL INFORME

Presupuesto 2017:

##### ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

- Cumplimiento  
 Incumplimiento

##### NIVEL DE DEUDA

- Cumplimiento  
 Incumplimiento

##### REGLA DE GASTO (Techo de gasto)

- Cumplimiento  
 Incumplimiento

Conclusiones (individual):

- No se precisa la elaboración de un Plan Económico-Financiero  
 Obligación de elaborar un Plan Económico-Financiero

*Si se mantiene el incumplimiento en el perímetro de consolidación de las unidades incluidas dentro del sector Administraciones Públicas (artículo 21 LEPYSF)*

Toledo a 28 de febrero de 2017

EL INTERVENTOR GENERAL



Fdo.: Rafael Bielsa Tello



PATRONATO MUNICIPAL TEATRO DE ROJAS

PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	LIQUIDACION 2016 (1)	PRESUPUESTO 2017 (2)	VARIACION	
				IMPORTE (3) = (2)-(1)	% (3) / (1)
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	504.715,26	363.950,00	-140.765,26	-27,89
4	Transferencias corrientes	1.098.434,94	1.037.050,00	-61.384,94	-5,59
5	Ingresos patrimoniales	6.545,29	3.000,00	-3.545,29	-54,17
<b>INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>1.609.695,49</b>	<b>1.404.000,00</b>	<b>-205.695,49</b>	<b>-12,78</b>
6	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
<b>INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>INGRESOS POR OPERACIONES NO FINANCIERAS (a)</b>		<b>1.609.695,49</b>	<b>1.404.000,00</b>	<b>-205.695,49</b>	<b>-12,78</b>

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	LIQUIDACION 2016 (1)	PRESUPUESTO 2017 (2)	VARIACION	
				IMPORTE (3) = (2)-(1)	% (3) / (1)
1	Gastos de personal	385.988,98	430.690,00	44.701,02	11,58
2	Gastos corrientes funcionamiento	1.008.527,60	912.355,00	-96.172,60	-9,54
3	Gastos financieros	0,00	155,00	155,00	
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	
5	Fondo de contingencia	0,00	6.800,00	6.800,00	
<b>GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>1.394.516,58</b>	<b>1.350.000,00</b>	<b>-44.516,58</b>	<b>-3,19</b>
6	Inversiones reales	50.000,00	54.000,00	4.000,00	
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
<b>GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>50.000,00</b>	<b>54.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	
<b>GASTOS POR OPERACIONES NO FINANCIERAS (b)</b>		<b>1.444.516,58</b>	<b>1.404.000,00</b>	<b>-40.516,58</b>	<b>-2,80</b>

<b>SALDO PRESUPUESTARIO TOTAL: (c) = (a) - (b)</b>		<b>165.178,91</b>	<b>0,00</b>	<b>-165.178,91</b>	<b>-100,00</b>
--	--	-------------------	-------------	--------------------	----------------

**F.1.1.B1 Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas (SEC)**

Identificación	CONCEPTOS <i>Previsión de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos</i>	AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO TOTAL		OBSERVACIONES
		Liquid. 2016 (+/-)	Presupuesto 2017 (+/-)	
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 1			
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 2			
GR000c	<b>Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 3</b>		0,00	
GR001	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008	-280,00		
GR002	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009			
GR006	Intereses			
GR006b	Diferencias de cambio			
GR015	<b>Inejecución</b>		3.512,61	
GR009	Inversiones realizadas por una entidad (NAP) por cuenta Corporación Local <sup>(a)</sup>			
GR004	Ingresos por ventas de acciones (privatizaciones)			
GR003	Dividendos y participaciones en beneficios			
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea			
GR017	Operaciones de permuta financiera (swaps)			
GR018	Operaciones de reintegro y ejecución de avales			
GR012	Aportaciones de capital			
GR013	Asunción y cancelación de deudas			
GR014	<b>Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto</b>	-9.607,73	-1.200,00	
GR008	Adquisiciones con pago aplazado			
GR008a	<b>Arrendamiento financiero</b>			
GR008b	Contratos de asociación público privada (AAP's)	50.000,00	50.000,00	Ver nota
GR010	Inversiones realizadas por la Entidad por cuenta de otra Admón. Pública <sup>(a)</sup>			
GR019	Préstamos			
GR099	<b>Otros <sup>(1)</sup></b>	0,00	9.607,73	
	<b>TOTAL DE AJUSTES A PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD (SEC)</b>	<b>40.112,27</b>	<b>61.920,34</b>	

**Importe del ajuste:** Cantidad con signo (+) incrementa el saldo presupuestario (aumenta la capacidad de financiación); (-) disminuye el saldo presupuestario (reduce la capacidad de financiación)

<sup>(a)</sup> Ajuste por inversiones realizadas por una entidad no integrada en la Corporación Local para la Entidad local

<sup>(a)</sup> Ajuste por inversiones realizadas por la Entidad para una entidad no perteneciente a la Corporación Local

<sup>(1)</sup> Si se incluye este ajuste en "observaciones", se hará una breve explicación del contenido de este ajuste. En este apartado se incluirán, entre otros, si existe, las "devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto"

OTROS			
Expedientes aplicación gastos ejercicios cerrados (REC + Otros)	0,00	9.607,73	
Ahorros coyunturales en gastos (aplicaciones contables)	0,00	0,00	
Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	0,00	
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>9.607,73</b>	
INEJECUCION			
Previsión de inejecución de gasto capítulos I a IV (según cuadro)	0,00	3.512,61	
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>3.512,61</b>	
ARRENDAMIENTO FINANCIERO			
Ajuste por diferencias en imputación del gasto	50.000,00	50.000,00	
Previsión compra 2014 = 239.217,00 + 4 x 50.000,00 + 39.217,00 (opción de compra)			
<b>TOTALES</b>	<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	



### F.3.2 INFORME DE EVALUACION DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2017

**SALDO EN CONTABILIDAD NACIONAL: Equilibrio o superávit estructural**  
(capacidad o necesidad de financiación según criterios SEC)

0,00

DENOMINACION	LIQUIDACION 2016 (1)	PRESUPUESTO 2017 (2)	VARIACION	
			IMPORTE (3) = (2)-(1)	% (3) / (1)
<b>INGRESOS POR OPERACIONES NO FINANCIERAS (a)</b>	1.609.695,49	1.404.000,00	0,00	-100,00
<b>GASTOS POR OPERACIONES NO FINANCIERAS (b)</b>	1.444.516,58	1.404.000,00	0,00	-100,00
<b>SALDO PRESUPUESTARIO TOTAL: (c) = (a) - (b)</b>	165.178,91	0,00	0,00	-100,00
<b>TOTAL DE AJUSTES A PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD / criterios SEC (d)</b>	40.112,27	61.920,34	0,00	-100,00
<b>SALDO CONTABILIDAD NACIONAL: (e) = (c) + (d)</b>	205.291,18	61.920,34	0,00	-100,00

Cumplimiento

Incumplimiento

**Resultado del Informe de evaluación de la Estabilidad Presupuestaria**  
(Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril)

Observaciones y/o consideraciones al cumplimiento / incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Entidad

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

JUSTIFICACION DE LOS AJUSTES

A) Ajustes por recaudación de ingresos

CODIGO	DENOMINACION	PREV. DEF. LIQUIDACION 2015 (1)		RECAUDACION LIQUIDA TOTAL (2)		COEFICIENTE RECAUDACION (2)/(1)	PREV. DEF. LIQUIDACION 2016 (3)		RECAUDACION LIQUIDA TOTAL (4)		COEFICIENTE RECAUDACION (4)/(3)	PREVISION ANUAL 2017 (5)	COEF. REC. Estimación (6)	AJUSTE (5) x [1-(6)]
		0,00	0,00	CORRIENTE	CERRADOS		0,00	0,00	CORRIENTE	CERRADOS				
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
3	Tasas, precios públicos y otros	280.000,00	372.508,49	695,00	373.203,49	133,29%	360.000,00	500.040,26	4.395,00	504.435,26	140,12%	363.950,00		0,00
34	Precios públicos	280.000,00	371.458,49	695,00	372.153,49	132,91%	360.000,00	498.165,26	4.395,00	502.560,26	139,60%	361.950,00	100,00%	0,00
39	Otros ingresos	0,00	1.050,00	0,00	1.050,00		0,00	1.875,00	0,00	1.875,00		2.000,00	100,00%	0,00
TOTALES		280.000,00	372.508,49	695,00	373.203,49	133,29%	360.000,00	500.040,26	4.395,00	504.435,26	140,12%	363.950,00		0,00

B) Ajustes por injección de gastos

CODIGO	DENOMINACION	PREV. DEF. LIQUIDACION 2015 (1)	OBLIGA. REC. NETAS ORN (2)	COEFICIENTE INEJECUCION [(1)-(2)]/(1)	PREV. DEF. LIQUIDACION 2016 (3)	OBLIGA. REC. NETAS ORN (4)	COEFICIENTE INEJECUCION [(3)-(4)]/(3)	PREVISION ANUAL 2017 (5)	C. INEJECUCION Estimación (6)	AJUSTE (5)x(6)
1	Gastos de personal	418.474,00	373.015,47	10,86%	432.392,00	385.988,98	10,73%	430.690,00	0,25%	1.076,73
10	Órgano de Gobierno y P. Directivo									
11	Personal eventual									
12	Personal funcionario	52.405,50	52.375,45	0,06%	53.217,50	52.402,66	1,53%	49.252,00		
13	Personal laboral	268.068,50	241.699,47	9,84%	277.273,20	254.146,86	8,34%	277.138,00		
14	Otro personal	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00		
15	Incentivos al rendimiento									
16	Cuotas y gastos sociales	98.000,00	76.940,55	19,45%	101.901,30	79.439,46	22,04%	104.300,00		
2	Gastos corrientes bienes y serv.	963.100,79	870.007,70	9,67%	1.065.188,00	1.008.527,60	5,32%	912.355,00	0,25%	2.280,89
20	Arrendamientos y cánones	46.000,00	35.947,03	21,85%	60.650,75	58.033,32	4,32%	60.635,00		
21	Reparaciones, mantenim. y conserv.	27.300,00	17.307,64	36,60%	34.300,00	23.751,57	30,75%	31.300,00		
22	Material, suministros y otros	850.520,79	781.232,65	8,15%	928.810,25	886.412,28	4,56%	782.545,00		
23	Indemnizaciones razon del servicio	39.280,00	35.520,38	9,57%	41.427,00	40.330,43	2,65%	37.875,00		
27	Gastos imprevistos y funciones no cla.									
3	Gastos financieros	200,00	0,00	100,00%	170,00	0,00	100,00%	155,00	100,00%	155,00
31	De préstamos y otras operaciones									
35	Intereses de demora y otros gastos	200,00	0,00	100,00%	170,00	0,00	100,00%	155,00		
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00		0,00	0,00				
41	A Organismos Autónomos									
42	A la Administración de Estado									
44	A Sociedades mercantiles E. Local									
45	A Comunidades Autónomas									
47	A Empresas Privadas									
48	A Instituciones sin fines de lucro									
49	A Exterior									
<b>TOTALES</b>		<b>1.381.774,79</b>	<b>1.243.023,17</b>	<b>10,04%</b>	<b>1.497.750,00</b>	<b>1.394.516,58</b>	<b>6,89%</b>	<b>1.343.200,00</b>		<b>3.512,61</b>



**C) Inversiones realizadas en el ejercicio por una entidad (NAP) por cuenta de la Entidad**

Signo	Concepto	LIQ. 2016	2017
(+)	Importe de las ORN previsto contabilizar por la Entidad	0,00	0,00
(-)	Importe de las obras previsto ejecutar en encomienda	0,00	0,00
(=)	Diferencia: capacidad (+) necesidad (-) de financiación	0,00	0,00

**D) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 413: OPA)**

Signo	Concepto	LIQ. 2016	2017
(-)	Importe de los gastos previsto realizar y contabilizar cuenta 413	9.607,73	1.200,00

**E) Otros (Expedientes de aplicación a presupuesto de obligaciones ejercicios cerrados)**

Signo	Concepto	LIQ. 2016	2017
(+)	Importe de los gastos previsto aprobar por el Pleno de la Corporación	0,00	9.607,73
	<i>Expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito</i>	0,00	8.626,73
	<i>Otros expedientes</i>	0,00	981,00

**F) Inversiones realizadas por la Entidad por cuenta de otra Administración Pública**

Signo	Concepto	LIQ. 2016	2017
(+)	Importe de las ORN previsto contabilizar por la Entidad	0,00	0,00
(-)	Importe de los DRN previsto contabilizar de otras AA PP	0,00	0,00
(=)	Diferencia: capacidad (+) necesidad (-) de financiación	0,00	0,00

## NIVEL DE DEUDA A 31-12-2017

## ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	LIQUIDACION 2016 (1)	PRESUPUESTO 2017 (2)	VARIACION	
				IMPORTE (3) = (2)-(1)	% (3) / (1)
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	504.715,26	363.950,00	-140.765,26	-27,89
4	Transferencias corrientes	1.098.434,94	1.037.050,00	-61.384,94	-5,59
5	Ingresos patrimoniales	6.545,29	3.000,00	-3.545,29	-54,17
<b>INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>1.609.695,49</b>	<b>1.404.000,00</b>	<b>-205.695,49</b>	<b>-12,78</b>

## F.1.1.B4 Ingresos corrientes a considerar en estimación de nivel de deuda previsto a 31-12-2017

CONCEPTOS	INGRESOS CORRIENTES		OBSERVACIONES
	LIQUIDACION 2016	PRESUPUESTO 2017	
<b>Suma de los ingresos previstos en los capítulos 1 a 5 del Presupuesto (a)</b>	<b>1.609.695,49</b>	<b>1.404.000,00</b>	
<b>AJUSTES Cálculo ingresos corrientes a considerar en estimación de nivel de deuda según el SEC (b)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
(-) Ingresos por multas coercitivas, o derivados de convenios urbanísticos de planeamiento o cualesquiera otros que expresamente hayan sido declarados como integrantes del PPS			
(-) Ingresos por actuaciones de urbanización, tales como el canon de urbanización, cuotas de urbanización o cualquier otro de este carácter			
(-) Aprovechamientos urbanísticos y otros ingresos por aprovechamientos edificatorios distintos de los anteriores			
(-) Ingresos por multas impuestas por infracciones urbanísticas, expresamente afectados a operaciones de igual carácter, que no hayan de integrarse en el PPS			
(-) Contribuciones especiales afectadas a operaciones de capital			
(-) Ingresos por canon mejora servicio de agua o canon de saneamiento cuando esté afectado, por la normativa sectorial, a la financiación de inver. de capital relacionadas con el servicio			
(-) Aprovechamientos agrícolas y forestales de carácter afectado (Fondo de Mejora de Montes)			
(-) Otras concesiones y aprovechamientos, afectados por la normativa aplicable a op. capital			
(-) Otros ingresos incluidos en capítulos 1 a 5 afectados a op. de capital distintos de los anteriores			
(-) Otros ingresos incluidos en capítulos 1 a 5 y no consolidables a futuro			
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (e)			
<b>Total de ingresos corrientes a considerar</b>	<b>1.609.695,49</b>	<b>1.404.000,00</b>	

(a) El importe de ingresos previstos en los capítulos 1 a 5 del Presupuesto se obtiene directamente del contenido del formulario F.1.1.1

(b) Los importes a cumplimentar incluirán el signo negativo

**F.3.4 INFORME DEL NIVEL DE DEUDA VIVA A 31-12-2017**

	DENOMINACION	PROY. LIQ. 2016	PRESUPUESTO 2017
	<b>INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES (a)</b>	1.609.695,49	1.404.000,00
	<b>AJUSTES a los ingresos corrientes (b)</b>	0,00	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR: (c) = (a) + (b)</b>	1.609.695,49	1.404.000,00
	<b>TOTAL DE NIVEL DE DEUDA VIVA (d)</b>	89.217,00	39.217,00
(+)	Emissiones de deuda		
(+)	Operaciones con Entidades de crédito residentes <i>Créditos a corto plazo</i> <i>Otros créditos a largo plazo</i>	0,00	0,00
(+)	Factoring sin recurso		
(+)	Avales concedidos a Organismos, Entidades dependientes o Terceros		
(+)	Préstamos de Administraciones Públicas con la AGE <i>Fondo de Financiación de pago proveedores</i>	0,00	0,00
(+)	Otras operaciones de crédito <i>Contrato leasing para adquisición de equipos y maquinaria para Palacio de Congresos</i>	89.217,00 89.217,00	39.217,00 39.217,00
	<b>Total de nivel de deuda formalizada (e)</b>	89.217,00	39.217,00
(+)	Total de nivel de deuda viva	89.217,00	39.217,00
(+)	Total de crédito disponible	0,00	0,00
	<b>LIMITES NIVEL DE DEUDA VIVA</b>		
	75,00%	1.207.271,62	1.053.000,00
	110,00%	1.770.665,04	1.544.400,00
	<b>Ratio de Deuda viva: [(d) / (e)] x 100</b>	5,54%	2,79%
	<b>Ratio de Deuda formalizada: [(e) / (c)] x 100</b>	5,54%	2,79%

Observaciones y/o consideraciones al cumplimiento / incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Entidad



# MINISTERIO HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA



Presupuestos 2017 Entidades Locales

- Usuario: 08-45-168-AA-000 Toledo
- [Salir](#)

Ente: 08-45-168-AV-002 P. M. Teatro de Rojas

## F.1.1.15 Inversiones reales

Código	Proyecto de Inversión Denominación	Año Inicio	Año Fin	Coste Total	Ejecución prevista hasta fin del ejercicio anterior	Programación plurianual				Resto	Previsión de importes comprometidos a fin del ejercicio anterior				
						Ejercicio actual	Ejercicio actual+1	Ejercicio actual+2	Ejercicio actual+3		Ejercicio actual	Ejercicio actual+1	Ejercicio actual+2	Ejercicio actual+3	Resto
2014.4.GRECO.001	Equipamiento es	2014	2018	239.21	150.000,00	50.000,00	39.217,00	0,00	0,00	0,00	89.217,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Añadir Nueva Fila (antes de hacer click introduzca el nuevo código de Proyecto)**

**Borrar Fila (antes de hacer click introduzca el código de Proyecto que desea borrar)**

ENVIAR

VOLVER

Nota: Aquellos proyectos de inversión cuyos importes sean de escasa importancia en relación con el volumen total de inversiones podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos.

Se incluirán todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio propuesto, así como los que están previsto iniciar en los tres siguientes.

## Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

- [Accesibilidad](#)
- v 1.0.0-n1 SE m2.1.5

